



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona servicio para colación de grado



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"Año de la Defensa de la vida,
la Libertad y la Propiedad."
(Decreto 55/2024)



VISTO:

Los gastos resultantes por el servicio del arreglo floral destinado para la colación de grado de la F.O, el día 7 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos resultantes del servicio prestado;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma Koljatic Arcos María Soledad CUIT 27937124010, la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil), por el servicio de arreglo floral, brindado según factura N° 00000287 el día 7 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC., notifíquese, comuníquese y archívese.

